

Secretaria, Cali, 10 de noviembre de 2021. A despacho para que se sirva proveer informando que el apoderado general de la COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. C.G.A. EN LIQUIDACION solicita el desglose de los documentos que dieron origen a la ejecución y autoriza la entrega de los mismos al abogado Humberto Escobar Rivera. El proceso terminó por mandato constitucional mediante providencia del 18 de mayo de 2011, dejando vigente la obligación y la garantía.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 1996-16256-00

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 116 del C.G. P. se ordena el desglose de los documentos base de la ejecución a favor de la entidad demandante dejando expresa constancia de la vigencia de la obligación y garantía que la ampara como se dispuso en providencia del 18 de mayo de 2011.

Se acepta la autorización de entrega de los documentos al Dr. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA portador de la tarjeta profesional 17.267 del C.S. J.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e2ca31975bbdbdafae6dc932e6d451b8c56551a2358a3b7389eea5aaba0033b**

Documento generado en 10/11/2021 11:40:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>